

OCTAVO ENCUENTRO SECTORIAL DE DANZA

16/10/2022

ACTA

I.- ASISTENTES.-

II.- ASUNTOS.-

I.- ASISTENTES.-

Por videoconferencia: Escuelas de Danza:

África Guzmán, Silvia Yagüe, Musical Martí, Danza Libre, Mirko Vullo, Susana Ballesteros, Vanessa Valero, Carmen, Elisa, Lorena Sánchez, Lourdes Herrero, Miriam Jiménez, Nuria, Palmira, Triana, Plie Dance, Puro Arte, Sara Lobo, Siente el Ritmo, Vaganova, Le Parnasse, Covibar, Alia Dovidena, Cristina Cortés, Bella Luna, Mares, Artedanza, Studio 39, Lucía Muñoz, Raquel Novellón, Ahoradanza, Esther Racero, Conchi Mateo, Ross Dantza, Raquel Galán, Inés Núñez, Rocío Martínez de Quel, Carmen Ramos, Coppelia León.

II.- ASUNTOS.-

El coordinador D. Javier García, explica que la actual reunión tiene como finalidad explicar las diferentes cuestiones planteadas para la actual Convocatoria de exámenes 2022.

A.- EXÁMENES DANZA CONVOCATORIA 2022:

1.- Descripción logística de los exámenes, Convocatoria 2022 (lugar, fechas, condiciones).

Se fijan provisionalmente los exámenes de Sevilla en fecha 11-12 de marzo de 2023.

Se intentará llevar las fechas de último curso de cada especialidad a la última fecha disponible en la sala Covibar (fin de semana del 25-26 de marzo de 2023).

Los exámenes se prevee que tengan lugar en la Universidad Europea de Madrid, con los mismos protocolos establecidos para la Convocatoria 2021 en cuanto a límites de aforo, citaciones, etc.

Modificaciones respecto al protocolo en la UEM:

- a) El acceso a las instalaciones sigue permitido tan solo a los alumnos que se presenten, en las horas de citación establecidas y a los profesores acompañantes y cuidadores debidamente acreditados. En casos muy excepcionales y a criterio del coordinador de los exámenes se permitirá el acceso a los padres para cosas muy puntuales. En todo caso, se recuerda que existe en el edificio contiguo al Polideportivo una cafetería de uso general. Es importante que recalquéis esta circunstancia a los padres pues el

desarrollo de los exámenes en la Universidad depende de la buena imagen de nuestra organización.

- b) Se amplía el acceso de los profesores a cuatro profesores por centro, como anterior a la pandemia, con la limitación de espacio prevista en cada sala.
- c) Se permitirá de nuevo el acceso a las pruebas de profesores visitantes, pero siempre con solicitud previa de la prueba concreta a la que pretenden asistir, y sujeto a disponibilidad de espacio.
- d) Las citaciones se ampliarán en el caso de Danza española y Flamenco con el fin de permitir un repaso del examen.
- e) Se mantiene la entrega de notas a lo largo de la semana por correo electrónico.
- f) Se establece un sistema nuevo de reclamación y/o aclaración de las calificaciones de un examen. Los Tribunales podrán ser citados el siguiente fin de semana con el fin de aclarar cualquier calificación o criterio de evaluación seguido en alguna prueba. Para ello, el centro tendrá que solicitar dicho encuentro, como tarde, el jueves anterior hasta las 00:00 horas, indicando el examen que quiere revisar. El encuentro se podrá celebrar de forma presencial u online con el Tribunal correspondiente. Posteriormente no se admitirán solicitudes de revisión de examen. Atendemos al buen criterio de los socios para evitar que este sistema colapse ante la demanda de solicitudes, en cuyo caso suprimiríamos el mismo automáticamente.

2.- Precio de las matrículas

Mantenemos precio general de matrícula a 55,00 €.

3.- Entrega de Diplomas.

La entrega de Diplomas de último curso de cada especialidad se realizará en la Gala de ACADE que se está organizando al efecto, y de la que posteriormente hablaremos.

4.- Tribunales.

Como novedad se establece un sistema mixto de elección de Tribunales, en el que cada plaza de miembro será elegida por la Junta directiva de una terna establecida tras sorteo. Se recuerda que se puede solicitar ser miembro del Tribunal en la plaza correspondiente a miembro de ACADE, con la condición de haber tenido alumnos presentados en último curso de la especialidad solicitada.

Se plantea establecer un curso de formación específica para los Tribunales en forma de encuentro donde se aclare una evaluación unitaria, continuada y acorde al nivel de los centros asociados.

5.- Cambio de organización.

A partir de esta Convocatoria 2022, la entidad que se hará cargo de los exámenes de ACADE será FUNDEL (Fundación Europea Educación y Libertad). Esta Fundación depende directamente de ACADE y se encarga de la organización de la formación permanente de nuestra Asociación. Todo va a seguir de la misma manera que antes. Tan sólo cambiaremos los logos de los diferentes diplomas y notas. Con

ello se consigue dirigir nuestro sistema de exámenes hacia una formación profesionalizante.

6.- Novedades de matriculación

La matriculación se realizará como en la Convocatoria 2021 de forma online. La única modificación tiene que ver con el formulario de matrícula que se cargará directamente desde la página de ACADE. Este formulario es nuevo y carga directamente los datos en la base de datos del sistema. Es importante que los padres rellenen correctamente el formulario para evitar incongruencias con los datos de la propia base. El resto de documentos (certificado de estudios, fotocopia DNI, declaración responsable y certificado de cesión de datos y derechos de imagen), se mantiene y deberá adjuntarse también online.

Se añade un nuevo documento de aceptación por parte de los padres de las condiciones de matriculación de los alumnos (condiciones que se explican más abajo).

El plazo de matrícula se extenderá durante todo el mes de noviembre. De la rectitud en el cumplimiento de este plazo depende la posterior organización de horarios. Se pide por ello que no se demore el formulario de matrícula al último día del plazo, pudiendo enviarlo durante todo el transcurso del mes.

Igualmente, como ya ocurrió en la pasada Convocatoria, se permitirá a los centros asociados bloquear alguna fecha de las existentes por imposibilidad de asistir por coincidir con eventos importantes para el propio centro (siempre que el bloqueo de fechas no haga imposible la coordinación de los grupos de examen).

Se recuerda que, como ya se hizo en la pasada Convocatoria, los correos con las matrículas serán contestados para confirmar su correcta recepción, indicando en la contestación los documentos que faltan para completar la matrícula. De esa forma podréis comprobar que todas las matrículas de vuestros alumnos han llegado correctamente.

7.- Condiciones de matriculación.

Se propone un sistema de pago en el que las escuelas deben abonar el importe de las matrículas contra factura por parte de FUNDEL (os advertimos que el número de cuenta ha cambiado). El pago quedará exento de IVA. No se permitirá el pago directo por transferencia de los padres. Cualquier pago realizado de esta manera, será devuelto y no se computará como realizado. En el documento de aceptación de condiciones de matrícula, figurará de manera expresa que los alumnos abonan dicho pago a las escuelas para la realización de los exámenes de ACADE.

Se establece una novedad respecto a los derechos de los alumnos en el pago de matrículas, que se indicará expresamente en el documento a firmar. Esto hace referencia a las posibles devoluciones de matrículas no empleadas. Estudiado el antiguo sistema de matriculación se ha decidido hacer alguna modificación importante.

- a) Se mantiene el carácter irrevocable como norma general del pago de matrícula.
- b) En determinadas circunstancias tasadas (que vendrán especificadas en el propio documento) se permitirá el traslado de la matrícula a la Convocatoria siguiente (y solamente a esta); de manera que la no utilización de la matrícula en esa siguiente Convocatoria invalidará el traspaso.

- c) Estas circunstancias tasadas se referirán especialmente a casos de enfermedad que inhabilite al alumno para la realización del examen, siempre con certificado del médico correspondiente de la Sanidad pública.
- d) En otros casos, se podrá determinar, si es posible, el cambio de fecha de examen. En todo caso, para evitar estas otras circunstancias, se recomienda que se avise con antelación (como ya hemos mencionado anteriormente) caso de que una fecha sea imposible para el centro o alumno (por circunstancias de necesario cumplimiento). Como siempre os recordamos que una vez organizados los grupos, los cambios de fecha no son posibles.

8.- Programas.

Se enviará a principios de noviembre un nuevo Programa de exámenes de Ballet clásico actualizado. Este Programa no introduce variaciones de contenido significativas respecto al contenido por lo que podrá entrar en aplicación en la presente Convocatoria 2022. Únicamente, en el caso de Octavo Curso de Nivel Avanzado, se permitirá la elección de la variación correspondiente aunque esta no figure en el nuevo Programa.

El resto de Programas serán los ya aplicados en la anterior Convocatoria.

9.- Exámenes de Música.

En los próximos días se decidirá el sistema elegido de realización de los exámenes de Música (presencial u online) conjuntamente entre la Junta directiva y el profesor que examine dichas pruebas.

10.- Criterios de evaluación en los exámenes.

Se explica la necesidad de fijar unos criterios de evaluación acordes a las necesidades de los centros, sin desconocer la exigencia de calidad de los estudios de ACADE. Este es un asunto a tratar a largo plazo, pero que debe ser cuestionado tanto por la Junta como por el conjunto de asociados.

B.- CURSOS DE FORMACIÓN TRIPARTITA.-

Se van a convocar dos nuevos cursos de formación bonificada. Uno de Metodología didáctica de Ballet clásico, dirigido a explicar el Programa de exámenes de ACADE, que tendrá lugar previsiblemente los días 12, 13, 19 y 20 de noviembre de 2022.. El segundo sobre Flamenco, dedicado a proponer una transformación del Programa de exámenes de Flamenco de ACADE, y que se realizará previsiblemente los días 25 y 26 de febrero y 15 y 16 de abril de 2023.

Os recordamos que son cursos de formación bonificada para trabajadores en activo, y que desde FUNDEL se ha creado un sistema de becas para los alumnos que no se encuentren en esta situación laboral (autónomos o parados).

C.- GALA DE DANZA ACADE.

Estamos organizando la VI Gala de Danza ACADE-FUNDEL. Tenemos previsto realizarla en este caso en Gijón (se está estudiando el proyecto). Las fechas inicialmente previstas son el segundo fin de semana de mayo de 2023. Según vayamos avanzando en la organización de la misma os iremos informando.

D.- GUÍA DE CONTRATOS FIJOS DISCONTINUOS.

El servicio jurídico de ACADE nos ha proporcionado una práctica guía sobre los contratos fijos discontinuos, que son los que mayoritariamente deberemos utilizar en nuestra Sectorial. Os mandaremos copia de esta guía, y desde el propio servicio jurídico me han comentado que cualquier duda o consulta podéis hacerla directamente a ellos en horario de oficina.